Proyectos de I+D de Transferencia Tecnológica Cervera

07/02/2025

Fecha de publicación
01/01/2025 - 00:00
Estado de convocatoria
Abierta
Fecha de presentación de solicitudes
31/12/2025 - 23:59

Mapa

El objetivo de esta convocatoria es el fortalecimiento de las capacidades de innovación de las PYMES y empresas de mediana capitalización, mediante la contratación de actividades de I+D a centros generadores de conocimiento o la ejecución de proyectos de I+D en colaboración con estas entidades, en alguna de las tecnologías prioritarias "Cervera".

Las Tecnologías prioritarias "Cervera" son:

- Materiales avanzados
- Economía circular
- Transición energética
- Fabricación inteligente
- Tecnologías para la salud
- Cadena alimentaria segura y saludable
- Deep learning e Inteligencia Artificial
- Redes móviles avanzadas
- Transporte inteligente
- Protección de la información
- Computación cuántica

Las principales características de la convocatoria son las siguientes:

- Beneficiarios: PYMES y empresas de mediana capitalización (MIDCAPS).
- Tipología de los proyectos:
    - Se apoyarán proyectos de investigación y desarrollo empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio.
    - Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.
    - Estos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.
    - La característica esencial de esta tipología de proyectos es que necesariamente han de desarrollarse en un grupo limitado de áreas tecnológicas (tecnologías prioritarias Cervera) y contratar determinadas actividades del proyecto a Centros Tecnológicos.

- Presupuesto mínimo financiable: 175.000 euros.
- Participación relevante de centros generadores de conocimiento (tales como universidades) que no podrá ser inferior al 10% del total del presupuesto aprobado por el Consejo de Administración del CDTI: costes de investigación contractual.
- Duración: 12 a 36 meses. Los proyectos podrán tener uno o varios hitos técnicos, cuya duración deberá ser de 9 a 18 meses.
- La empresa deberá financiar al menos el 10% del presupuesto del proyecto con recursos propios.
- Las colaboraciones externas no podrán superar el 65% del presupuesto elegible con carácter general, pudiendo alcanzar hasta el 80% para el sector biofarmacéutico debido al elevado coste de los ensayos de este tipo de productos.
- Ayuda: préstamo más tramo no reembolsable, respetando siempre los límites de intensidad máxima de ayuda permitidos por la normativa europea establecidos en la convocatoria.
- Efecto incentivador: se considerará que la ayuda tiene un efecto incentivador si, antes de comenzar a trabajar en el proyecto, el beneficiario ha presentado por escrito su solicitud de ayuda a CDTI.
- Plazo de presentación: abierto todo el año.

Técnico de Contacto: Maria Contreras Quesada - maria [punto] contreras [arroba] ujaen [punto] es - (+34) 953 212953

Enlaces relacionados

- Página web CDTI de la convocatoria
- Ficha de la convocatoria
- Web CDTI de la plataforma de presentación de solicitudes